

**COMPANÍA
ETHICSCONTROL S.A.**

INFORME DE COMISARIO

**Por los Estado Financieros
Terminados al 31 de diciembre de 2013**



INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ETHICSCONTROL S.A.

Quito DM, 31 de marzo de 2014

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA ETHICSCONTROL S.A.

En atención a mi cargo de Comisario principal de Compañía ETHICSCONTROL S.A.; y, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2013, ratificando que fueron revisados los Balances Generales de Compañía ETHICSCONTROL S.A., emitidos al 31 de diciembre de 2013; el Estado de Resultados por el periodo de Enero a Diciembre de 2013 y demás cambios en el Patrimonio de los Accionistas; y, en general la Situación Financiera de la Compañía.

EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013

En mi opinión, los Administradores de Compañía ETHICSCONTROL S.A., han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Administradores de la Compañía, me han proporcionado toda la colaboración necesaria para poder cumplir con mi Revisión y pruebas que he considerado de importancia para este informe, así como también los balances mensuales de comprobación, lo cual permitió el cumplimiento cabal de mi obligación.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzqué necesario investigar: el balance general al 31 de diciembre de 2013 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2013, así como con las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones sociotácticas vigentes.

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ETHICSCONTROL S.A.

3. De la revisión de los Libros Sociales: Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Actas, Libro de Expediente de Actas y Libro Tálonario de Acciones, no encontró ninguna novedad que amerite revelación.
4. El sistema de control interno contable de Compañía ETHICSCONTROL S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Gerencia una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las debidas autorizaciones de la Gerencia y que los registros para la preparación de los estados Financieros estén de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Las "políticas" contables de la Compañía son las establecidas por los organismos competentes y autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en NIIF, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieren basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
6. La revisión efectuada de las diferentes cifras y revelaciones en sus Estados Financieros, indican la veracidad de lo mostrado en los Balances presentados para esta revisión y cerrados al 31 de diciembre de 2013, y que han sido elaborados en aplicación de las NIIF.
7. En cuanto a la remoción de administradores de la compañía, durante el año 2013 renunció a su cargo de Presidente el señor Andrés Esteban Narváez Pacheco, estando a cargo de la representación legal de la compañía el Gerente General.
8. No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de Compañía ETHICSCONTROL S.A.
9. Ley de Propiedad Intelectual: Se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Propiedad Intelectual, sin haberse producido casos que generen el incumplimiento de esta normativa.



INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA ETHICSCONTROL S.A.

INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores Financieros: Dado que la compañía no efectuó operaciones durante el ejercicio no existe indicadores que reportar.

ANÁLISIS:

- ✓ **Cartera:** Las políticas de cobros de Cartera establecidas por la Administración de la Compañía ha permitido controlar los tiempos de recuperación de cartera, reduciendo los riesgos de las cobranzas y por consiguiente evitando la generación y registro de cuentas de dudoso cobro, o provisiones significativas de cartera vencida, no habiendo registrado gastos sobre esta provisión durante el año 2013.
- ✓ **Endeudamiento:** Compañía ETHICSCONTROL S.A., no registra obligaciones de largo plazo ante instituciones financieras.
- ✓ **Patrimonio de los Accionistas:** Al 31 de diciembre del 2013, el Patrimonio de los accionistas es el siguiente:

Capital Social Pagado	US\$ 800,00
Reserva Legal	US\$ 0,00
Resultados de años anteriores	US\$ 0,00
Resultados del presente ejercicio	US\$ 0,00
Total Patrimonio	US\$ 1744,16

- Se recomienda a la compañía efectuar la reserva legal conforme las disposiciones de la Ley de Compañías.

CONCLUSIONES

- ✓ Basado en el alcance de mi examen, concluyo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, que las transacciones registradas en sus libros se ajustan a la realidad económica que se desarrolló durante el ejercicio económico del 2013 y que, igualmente, los actos de los administradores responden a las facultades previstas en los estatutos de la Compañía y a las directrices brindadas por la Junta General de Accionistas. Por lo tanto, los administradores de la compañía no requieren presentar garantías.
- ✓ Dentro de los indicadores financieros, se analizó el índice de solvencia (capacidad que tiene la compañía para cubrir obligaciones con vencimientos hasta un año con los valores disponibles para convertirse en dinero hasta en un año después del balance), apalancamiento financiero, que revela los niveles

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ETHICSCONTROL S.A.

de dependencia del patrimonio respecto al pasivo y los niveles de riesgo de propietarios y acreedores; e índice patrimonial, permite medir la propiedad neta de los accionistas de los activos totales.

- ✓ No existen activos fijos en la compañía.
- ✓ No existe reserva legal en la compañía.
- ✓ Los estados financieros guardan conformidad con los registros contables y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de los administradores de Compañía ETHICSCONTROL, S.A.
- ✓ Dejo expresa constancia de la colaboración de las personas encargadas de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual hizo posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,


Diego Armas Medina
COMISARIO